

#2144

Agosto 20/36

P/4790



Proyecto de ley que autoriza trans-
ferencia de fondos en el Cap. III-1
de la Ley de Gastos Públicos.

5 Papeas



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 18531

Ciudad TRUJILLO,
Distrito de Santo Domingo,
20 de agosto de 1936.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad TRUJILLO.

Señor Presidente:

Pláceme someter a la consideración del Congreso Nacional, por conducto de esa Cámara de su digna presidencia, el adjunto proyecto de ley que autoriza transferencia de fondos en el Capítulo III-1 de la Ley de Gastos Públicos para el año 1936, correspondiente al Ejército Nacional.

Dios, Patria y Libertad!

Rafael L. Trujillo
RAFAEL L. TRUJILLO

06/4/36

Aprob. 1^a disc. - agosto 20 1936



ed.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

No. _____

ARTICULO UNICO :-

Se autoriza la siguiente transferencia en el Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para 1936.-

CAPITULO III-I
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR,
POLICIA, GUERRA Y MARINA.
(EJERCITO NACIONAL)

DEL:

20120 PERSONAL ALISTADO DEL EJERCITO.-

G-20120-A (SERVICIOS PERSONALES) \$ 117.74

AL:

20111 ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO.-

G-20111-A (SERVICIOS PERSONALES) \$ 117.74

CALCULOS DETALLADOS DE LAS MODIFICACIONES
A LA LEY DE GASTOS PUBLICOS SEGUN LA LEY
NUMERO _____.-

CAPITULO III-I
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR,
POLICIA, GUERRA Y MARINA.
(EJERCITO NACIONAL)

DEL :

20120 PERSONAL ALISTADO DEL EJERCITO.-

G-20120-A (SERVICIOS PERSONALES)
Economías realizadas en éste
Símbolo..... \$ 117.74

AL:

20111-A (SERVICIOS PERSONALES)

Para completar el pago de los meses
de Agosto á Diciembre, 1936 por creación
de un Coronel Aux., del Jefe de Estado
Mayor del Ejército..... \$ 117.74

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
Agosto 26, 1936.

898

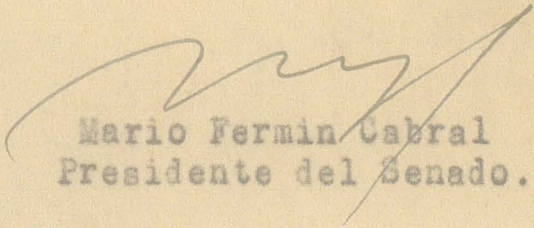
Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República.
Ciudad.

Hon. Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su
oficio # 18531 de fecha 20 del corriente y del
proyecto de ley que autoriza transferencia de
fondos en el Capítulo III-1 de la ley de Gastos
Públicos para el año 1936, correspondiente al
Ejército Nacional.

Pláceme participarle que
el Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió a
la Cámara de Diputados, para los fines constitu-
cionales.

Con la más distinguida con-
sideración, saluda a Ud. muy atentamente,


Mario Fermin Cabral
Presidente del Senado.

NR/

81/4799A

899

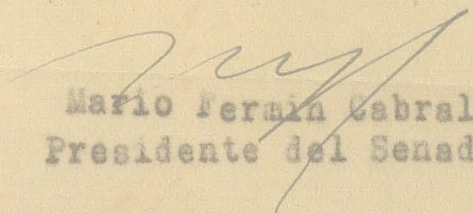
Ciudad Arujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Agosto 26, 1936.

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme remitir a Ud., para los fines constitucionales el proyecto de ley que autoriza transferencia de fondos en el Capítulo III-1 de la ley de Gastos Públicos para el año 1936, correspondiente al Ejército Nacional.

Saluda a Ud. muy atentamente,


Mario Ferrn Cabral
Presidente del Senado.

NR/

26/4669



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE

LEY:

Núm. _____

ARTICULO UNICO:-

Se autoriza la siguiente transferencia en el Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para 1936.-

CAPITULO 111-1

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR,

POLICIA, GUERRA Y MARINA,

(EJERCITO NACIONAL)

DEL:

20120 PERSONAL ALISTADO DEL EJERCITO.-

G-20120-A (Servicios Personales).....\$ 117.74

AL:

20111 ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO.-

G-20111-A (Servicios Personales).....\$ 117.74

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D.S.D. República Dominicana, a los veintiseis días del mes de agosto del año mil novecientos treinta y seis, año 93o de la Independencia y 74o de la Restauración.

Mano de J. P. M.

Mano de J. P. M.
SECRETARIOS

Mano de J. P. M.
PRESIDENTE

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

7^a LEGISLATURA. 1^{er} de 1936
REGISTRADA AL No 2336

en el folio del libro letra.....

No de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de una

hojas escritas en máquina a razón de dos
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, 26 de Agosto 1936

[Signature]

Jefe de las Oficinas del Senado